



—Tienen un análisis personal, una orientación profesional, un juicio clínico, una terapia personal y de grupo, y lógicamente una exploración psicológica para averiguar las motivaciones de su actitud.

Por los campos de fútbol, las pistas de tenis, la piscina y su capacidad para doscientos internos, jardines y habitaciones individuales en la mayoría de los casos, se diría que se trata de un colegio de pago, y caro.

—La sociedad —dice el padre Camilo— cree que es suficiente con dar dinero, pero estos problemas hay que conocerlos a fondo. La culpa no es de los hijos, ni tampoco de los padres, aunque debían de existir reformatorios para padres, la culpa es del ambiente que les rodea desde su nacimiento.

—¿Existe alguna solución para estos inadaptados socialmente?

—Hay una, teórica y bonita. Que estos niños pudieran ir con familias pero, ¿dónde están estas familias?, ¿quién se hace cargo de un inadaptado? La respuesta es: Nadie. Entonces el internamiento en estos centros por encargo del Tribunal Tutelar de Menores no es la mejor solución, es la única. Utilizamos los métodos que están dando la vuelta al mundo, y que traducidos al español son muy sencillos: observación, esperanza, perseverancia y confianza.

Y así, con pena pero con esperanza, el padre Camilo nos acompaña hasta la puerta, nos cruzamos con algún interno. ¿Quieres preguntarle algo? —dice el padre Camilo—. Pero no es necesario, hemos visto por dentro lo que no se ve por fuera. Sólo una pregunta nos sigue aún cuando hemos salido: ¿Quién se hace cargo de un inadaptado?

**Laura DEL TORO**  
(Fotos: Contreras)





*Con la limitación de densidades,  
alturas y volúmenes de edificación*

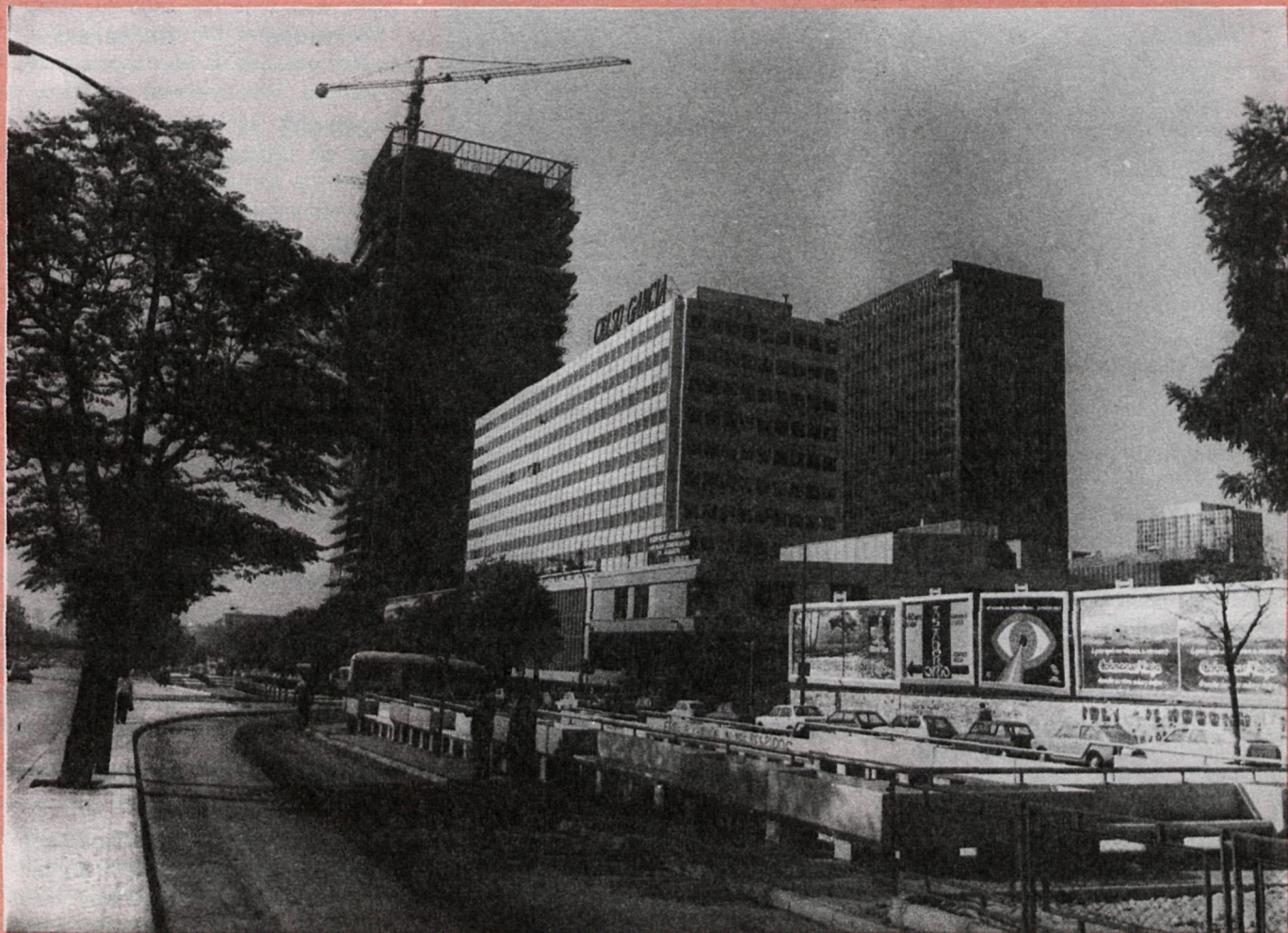
## *Hacia un urbanismo de más calidad*

**V**AMOS a un urbanismo de más altura, aunque lógicamente más caro. Eso es evidente. Porque, aunque el mercado inmobiliario no atraviesa ahora mismo una coyuntura precisamente halagüe-

ña, tanto la demanda primero, como la planificación oficial después, y en consecuencia también la oferta, parecen volcados en acabar con la «vivienda-compromiso», para ir a una «vivienda-calidad», a un urbanismo más humanizado, en el que lo que cuenten no sean sólo los beneficios del constructor, sino tam-

bién y, sobre todo, el bienestar del usuario. Un habitat más parecido al europeo, en definitiva, y que hasta la fecha sólo era privativo de las clases sociales más privilegiadas.

En este sentido, precisamente, hay que inscribir los últimos pasos dados por los organismos oficiales que se encargan de planificar urba-





## *En la revisión de planes generales que ahora lleva a cabo la COPLACO, se aumentan las superficies destinadas a vivienda unifamiliar*

nísticamente nuestra geografía provincial. Tanto el Ayuntamiento de Madrid, en el caso propio de la capital como la COPLACO (Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana), en el de la provincia, perfectamente asesorada esta última por la Diputación en lo relativo a canalizar las verdaderas inquietudes de cada

aprobado y aún vigente de 1963, la revisión actual de planes generales de ordenación de términos municipales y de normas subsidiarias y complementarias están recortando enormemente en su conjunto las densidades de edificación, pedidas tanto por algunos ayuntamientos como por multitud de constructoras privadas.

urbanismo. En algunos pueblos de la zona sudeste incluso ha rebajado su densidad de edificación en un 40 por 100. No sabemos si tendrá razón o éxito en sus deseos, pero de lo que no nos cabe duda es de que los españoles no estamos acostumbrados a vivir al modo inglés, en una casita aislada y con jardín...» Los constructores dejaban así clara su postura: para ellos lo más importante no es mejorar la calidad del urbanismo, sino comprimirlo y sacar de él el máximo provecho. Por fortuna, nuestras autoridades provinciales van por derroteros bien distintos.

### ● **MAS VIVIENDA UNIFAMILIAR**

En la actualidad y según datos recogidos de un informe de COPLACO titulado «Análisis y pers-

Chalets — Período 1970-80		Chalets — Período 1980-84		Chalets — Período 1984-2000	
Viviendas	Hectáreas	Viviendas	Hectáreas	Viviendas	Hectáreas
94.000	8.490	121.000	10.330	260.000	20.120

una de las localidades que componen la provincia, han sentado ya las bases primeras para conseguir esa transformación y mejoramiento que nuestro urbanismo está pidiendo a gritos.

En el caso de la provincia, el Area Metropolitana ultima ahora mismo las líneas maestras que delimitarán una importante rebaja en la densidad de edificación de la mayoría de nuestros pueblos. Se intenta acabar, sencillamente, con el urbanismo salvaje, que busca edificar de modo indiscriminado, sin importarle en exceso, tanto el territorio como si las dotaciones y servicios comunitarios de la zona son aptos para atender la lógica demanda que un repentino aumento de población originaría. A la espera de ultimarse los trabajos de confección del nuevo Plan General de Ordenación del Area, que sustituyen al

Recientemente y a modo de ejemplo, baste decir que la Asociación de Promotores Constructores de Edificios, en el transcurso de

pectivas del sector residencial en la provincia», sólo un 6 por 100 de los madrileños habitan en viviendas de tipo unifamiliar. Este

## *También el Ayuntamiento de Madrid parece dispuesto a frenar el crecimiento indiscriminado de la ciudad*

una reunión de trabajo con los periodistas, manifestaba que «la COPLACO se está excediendo en su deseo de europeizar nuestro

porcentaje, no obstante, experimentará de aquí al año 2000 un aumento de aproximadamente tres veces el actual, lo que elevará las 4.600



hectáreas de suelo ocupadas por este tipo de alojamiento en 1975, a las cerca de 19.000 que se prevén para el año 2000. Todo ello se concreta en algo ya apuntado antes: cada vez será mayor el número de familias que vivan habitualmente en un chalet. El estudio de que hablamos se plasma numéricamente en el cuadro.

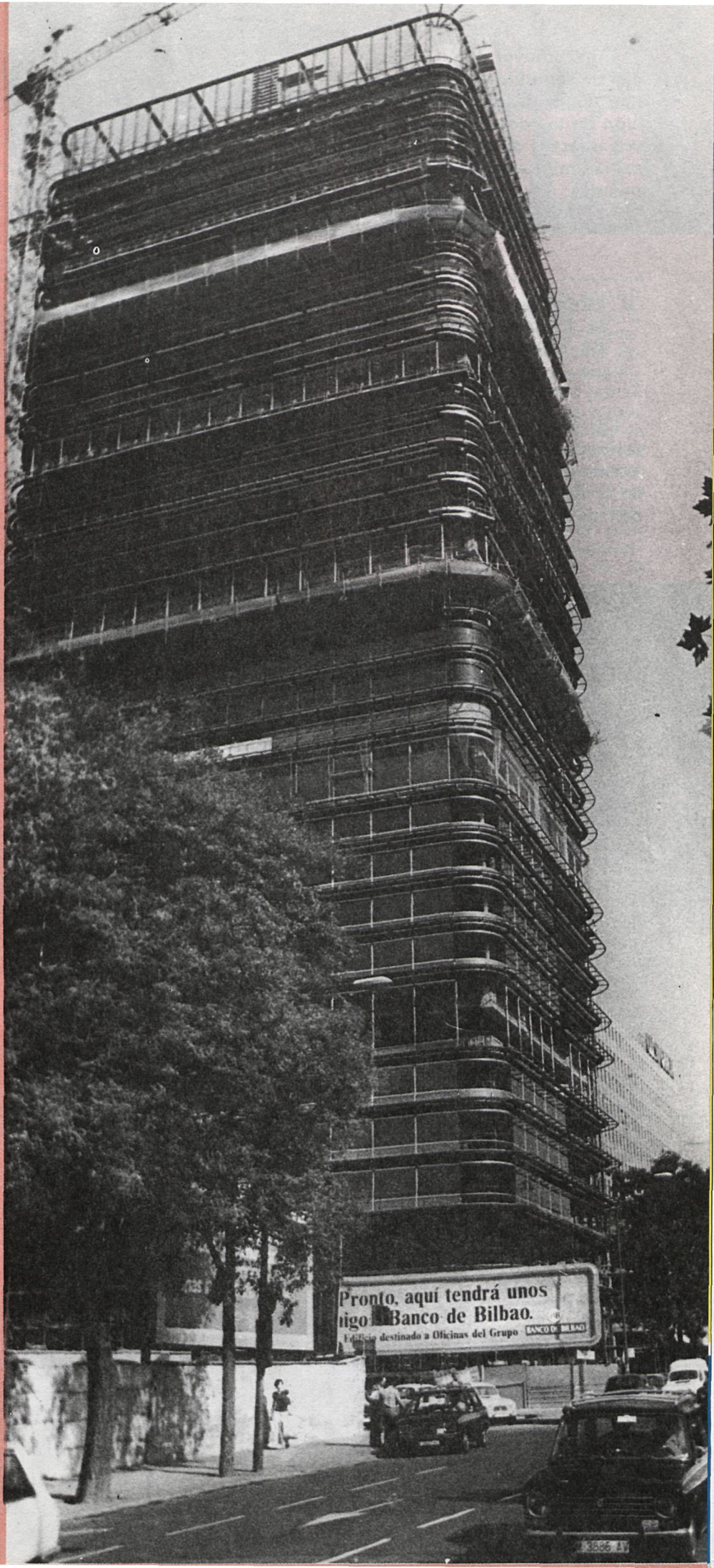
## ● CHALET MAS PEQUEÑOS

Lógicamente, al aumentar los chalets, éstos deberán ser de una superficie menor a la que hasta la fecha se vienen construyendo. El tipo adosado es algo que ahora mismo ya prolifera una enormidad en las nuevas promociones. Las propias normas urbanísticas aprobadas últimamente por COPLACO se dirigen en este mismo sentido. Donde antes se autorizaba la construcción de chalets sobre parcelas de 950 metros cuadrados, ahora sólo se autorizan para un máximo de 750 metros cuadrados.

También por lógica, y así lo recoge el estudio del área que nos ocupa, el desarrollo inevitable de nuevas zonas para el asentamiento de enclaves residenciales, aunque sean de tipo unifamiliar, deberá ir acompañado de un «**plan de localización**», que delimite aquellos sectores destinados exclusivamente para «**segunda vivienda**» o «**vivienda de temporada y recreo**». Entre los criterios que dicho «**plan de localización**» debería contener, el estudio de COPLACO señala los siguientes:

1. «**Considerar como localizaciones preferentes aquellas que minimicen los impactos negativos sobre el medio físico. Para ello se propone que se localicen en el sector sureste de la provincia, y que las viviendas que se ubiquen al norte se apoyen en núcleos urbanos existentes y en ciudades de densidad y tamaño medio.**

2. **Equilibrar la localización especial, lo que evitará el peligro de especialización excesiva y la posibilidad de una utilización más racional de la infraestructura existente.**





3. Promover suelo residencial de segunda vivienda en zonas deprimidas, para la creación de los consiguientes nuevos puestos de trabajo y paliar así la emigración masiva de las mismas.

---

● **FRENAR  
EL CRECIMIENTO  
DE MADRID**

---

Por su parte, también el Ayuntamiento de Madrid parece dispuesto a frenar el crecimiento imparable de la ciudad. José Luis Alvarez, con su normativa sobre limitación



de alturas, densidades y usos está poniendo entre la espada y la pared a las constructoras y salvando a la capital de un gigantismo estrangulador. Por supuesto, la vuelta a un urbanismo horizontal resultaría a estas alturas utópico conseguirla, pero lo que sí parece aún viable es racionalizar las futuras edificaciones para que, en ningún caso, sobrepasen o siquiera igualen los «monstruos» que ya existen. La citada normativa municipal recoge, por ejemplo, que la altura de cualquier nuevo edificio no podrá ser nunca mayor que la de los ya construidos en la misma manzana y en la misma fachada, al mismo tiempo que no podrá tener mayor número de viviendas que el edificio a que sustituye, ni podrá cambiar su uso con respecto al anterior, «salvo causa de interés público apreciada por la Gerencia Municipal de Urbanismo».

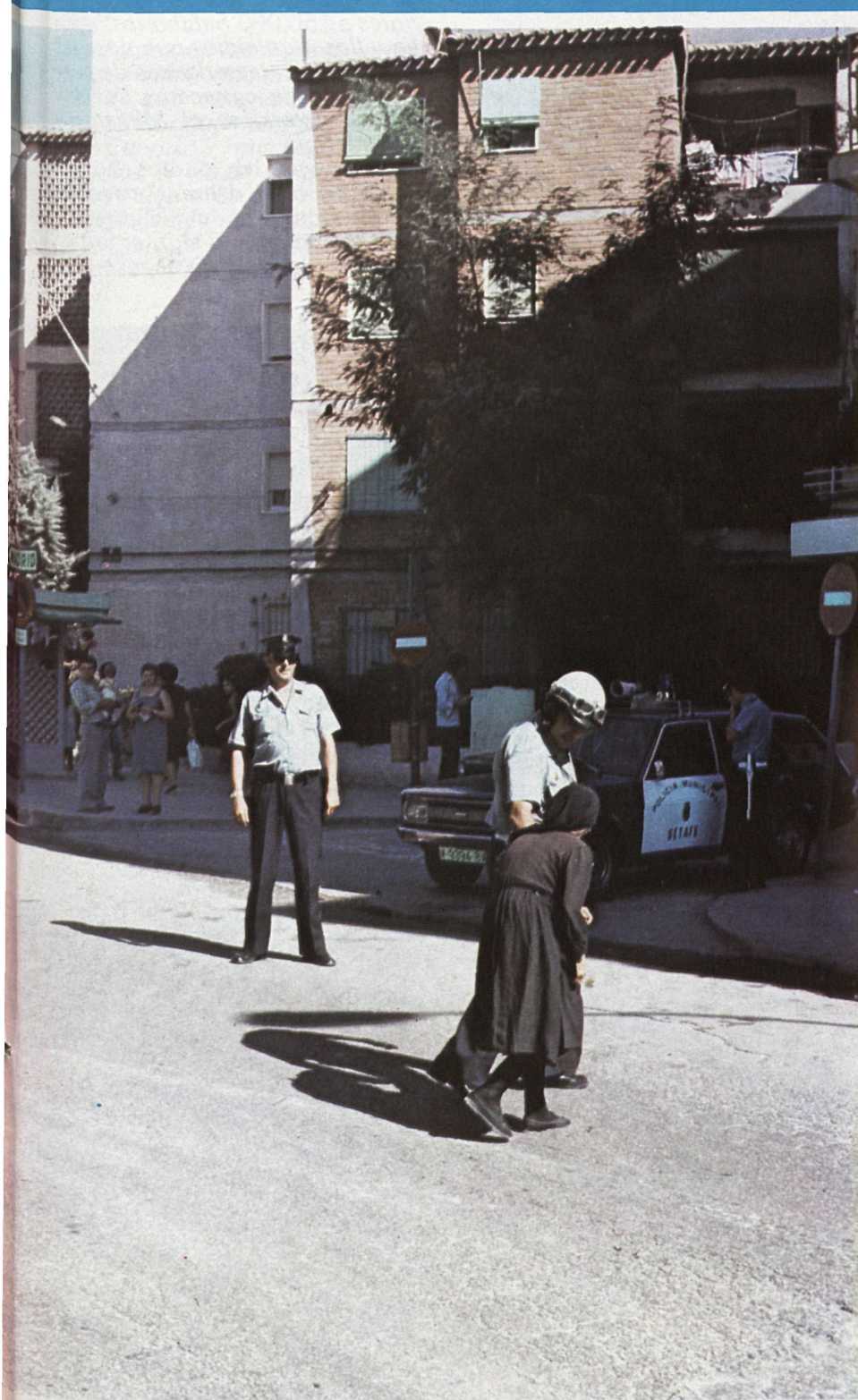
Esto, por lo que se refiere a nuevas construcciones, ya que en el apartado de casas en ruinas y edificios a conservar, la normativa obligará también a que cualquier edificio declarado en ruina y demolido sea reconstruido en el plazo máximo de dos años. Medidas, en definitiva, tendentes a humanizar Madrid, a humanizar y elevar la calidad de su urbanismo.

Jesús DE LA FUENTE  
(Fotos: M. L. CONTRERAS)



La policía municipal de toda España

# NEGOCIA SU ESTATUTO



AS posiciones adoptadas tanto por la Coordinadora Nacional de la Policía Municipal como por el

Ministerio del Interior ya publicados en la prensa, son el eje de las negociaciones que las dos partes están llevando a cabo, en la sede ministerial, de cara a la redacción de unos estatutos que sirvan de base para la elaboración de un reglamento de régimen interior de la Policía Municipal, del que carece en la actualidad. Precisamente, la iniciativa tomada por la Administración al encargar la redacción de un borrador de las citadas características al Centro de Documentación, Estadística y Publicaciones, en el pasado mes de mayo, fue la razón por la cual los policías municipales empezaron a pensar en la necesidad de contar con unos estatutos propios. El desacuerdo con los enunciados recogidos en el borrador encargado por la Administración dio lugar al primero y único congreso de policías municipales de toda España, celebrado en Madrid los días 27 y 28 del pasado mes de junio. De este congreso saldrían los puntos básicos del anteproyecto de estatuto que la Coordinadora Nacional ha entregado a Martín Villa, que como se decía anteriormente, está siendo objeto de discusión.

## NO A LAS ARMAS

Al final del citado congreso dos conclusiones llamaban la atención sobre el resto. De un lado, la decisión tomada por los

- Los agentes municipales no quieren portar armas, salvo en casos excepcionales, y siempre con carácter voluntario.
- Las negociaciones, hasta conseguir una reglamentación de régimen interior para el Cuerpo, pueden prolongarse varios meses más.